

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 149

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 26 de febrero del 2020, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Verificación del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario. 7.- Decreto del Quinto Periodo Extraordinario. 8.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.:[Hace sonar la campana].

Nota: La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

Se abre la sesión.[11:22 hrs].

Diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña, bienvenidos a esta sesión de la Diputación Permanente.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente.

2. LISTA DE ASISTENCIA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

3. ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Mientras tanto, procedemos con el desahogo de los trabajos de esta sesión, a continuación me voy a permitir poner a

consideración de la Asamblea el
Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Aprobación en su caso de la convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de sesiones.

III.- Clausura de la sesión.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.-**
M.C.: Muy buen días a todos los presentes, diputados, diputadas, medios de comunicación.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Gracias, Diputado.

Le damos la bienvenida igualmente, al Diputado Miguel La Torre Sáenz.

Por tanto reunidos en la Sala Morelos del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum, para la sesión del día 26 de febrero del año 2020, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia de las y los legisladores Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Ana Carmen Estrada García (MORENA). Se encuentra presente en la sesión el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), a quien el Presidente da la bienvenida.]

5.
VOTACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico, incorporado en cada uno de sus lugares, de lo contrario su voto no quedara registrado.

Solicito a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz en funciones de Primera Secretaria, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Primera Secretaria en funciones.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Ana Carmen Estrada García (MORENA).]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, del contenido del orden del día para la sesión.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el orden del día.

6.
CONVOCATORIA AL QUINTO
PERIODO EXTRAORDINARIO

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Para desahogar el siguiente punto relativo a la Convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

De conformidad con lo establecido por los artículos 51 de la Constitución Política y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputación Permanente del
Honorable Congreso
Presente.-

Por este conducto con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política, 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, para tratar exclusivamente lo relativo al

asunto que más adelante se especifica, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, disponen que durante los recesos del Honorable Congreso del Estado, la Diputación Permanente entrará en funciones inmediatamente después de clausurados los trabajos de un periodo ordinario y que además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los citados ordenamientos jurídicos.

II.- Que como todos sabemos, las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos, que si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo, reunido en Pleno.

III.- Que ante estas circunstancias, y con el propósito de que este Honorable Congreso atienda asuntos que impactan en la buena marcha del quehacer legislativo y son trascendentes para nuestra Entidad, resulta pertinente realizar un periodo extraordinario de sesiones.

IV.- Que la Comisión Jurisdiccional remitió a esta Presidencia, mediante oficio de fecha 25 de febrero del año en curso, el dictamen que recae a la solicitud de Declaración de Procedencia, acompañada de un escrito en el cual pide se convoque a Periodo Extraordinario, a fin de que el Pleno resuelva sobre la solicitud referida.

V.- Que para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, se hace necesario convocar a un Periodo Extraordinario, para que el Pleno se pronuncie en consecuencia.

VI.- Que con fundamento en los artículos 51 y 80, fracción II, de la Constitución Política del Estado, es atribución de la Diputación Permanente convocar a

periodos extraordinarios de sesiones, cuando así lo considere y/o a petición de cuando menos tres diputados.

Septimo...

VII.- En razón de lo anterior y de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la Convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, que daría inicio el día 27 del año en curso... 27 de febrero a las 9:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para desahogar los siguientes puntos.

En Sesión Privada del Pleno:

1. Dictamen que recae a la solicitud de Declaración de Procedencia número CJ/DP s... /001/2020.

Atentamente. Diputado René Frías Bencomo, Presidente del Honorable Congreso del Estado; Diputada Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria; Diputado Lorenzo Arturo Pargo Amado... Pargo Amado, Segundo Secretario.

[Texto íntegro del decreto presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Por este conducto, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, para tratar exclusivamente lo relativo al asunto que más adelante se especifica, y

CONSIDERANDO

I.- Que la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, disponen que durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente entrará en funciones inmediatamente después de clausurados los trabajos de un periodo ordinario; y que además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los citados ordenamientos jurídicos.

II.- Que como todos sabemos, las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que, si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo, reunido en Pleno.

III.- Que ante estas circunstancias, y con el propósito de que este H. Congreso atienda asuntos que impactan en la buena marcha del quehacer legislativo y son trascendentes para nuestra Entidad, resulta pertinente realizar un periodo extraordinario de sesiones.

IV.- Que la Comisión Jurisdiccional remitió a esta Presidencia, mediante oficio de fecha 25 de febrero del año en curso, el dictamen que recae a la solicitud de Declaración de Procedencia, acompañado de un escrito en el cual pide se convoque a Periodo Extraordinario, a fin de que el Pleno resuelva sobre la solicitud referida.

V.- Que para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, se hace necesario convocar a un Periodo Extraordinario para que el Pleno se pronuncie en consecuencia.

VI.- Que con fundamento en los artículos 51 y 80, fracción II, de la Constitución Política del Estado, es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones, cuando así lo considere y/o a petición de cuando menos tres Diputados.

VII.- En razón de lo anterior y de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la Convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, que daría inicio el día 27 de febrero del año en curso, a las 9:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para desahogar los siguientes

asuntos:

En Sesión Privada Pleno

1. Dictamen que recae a la solicitud de Declaración de Procedencia número CJ/DP/001/2020.

Chihuahua, Chih., a 26 de febrero de 2020

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO; DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, PRIMERA SECRETARIA; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, SEGUNDO SECRETARIO].

Tomando en cuenta la exposición de motivos anteriormente leída, si están de acuerdo en convocar al Quinto Periodo Extraordinario de sesiones, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Diputadas y diputados por favor emitan su voto, para que quede registrado en el se... en el sistema electrónico de votación.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.)].

[3 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Ana Carmen Estrada García (MORENA).]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Les informo que se han manifestado 6 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Por lo tanto se aprueba.

7.

LECTURA DEL DECRETO
AL QUINTO PERIODO
EXTRAORDINARIO

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: En consecuencia me voy a permitir dar lectura al decreto de convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de sesiones dentro del segundo a... dentro del segundo año ejercicio constitucional.

Para lo cual solicito a las y los diputados y a las demás personas que nos acompañan, sean tan amables de ponerse de pie.

[Las y los Legisladores, así como público en general, se ponen de pie].

[DECRETO No. LXVI/CVPEX/0694/2020 I D.P].

La Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del segundo año de ejercicio constitucional

Decreta:

Artículo Único.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevara... se llevará a cabo el día 27 de febrero del año 2020, a las 9:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

En Sesión Privada del Pleno:

1. Dictamen que recae a la solicitud de Declaración de Procedencia número CJ/DP/001/2020.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de febrero del año 2020.

Presidente, Diputado René Frías Bencomo; Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso; Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Muchas Gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, envíe el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la legislatura la celebración del Periodo Extraordinario de sesiones.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se convoca primeramente... sí.

En sesión anterior aprobamos que la sesión del próximo domingo en el que inicia el periodo ordinario, se desarrollara a las 11 de la mañana, quiero solicitarle a la Diputación Permanente que pudiéramos aprobar que se lleve a cabo a las 9 de la mañana.

Quien este por la afirmativa para que la... la sesión del próximo domingo 1o. de marzo se lleve a cabo a las 9 de la mañana, favor de manifestarlo.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.)].

[3 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Ana Carmen Estrada García (MORENA).]

A favor.

Gracias.

Se aprueba por una... unanimidad.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se convoca a todas y todos los diputados para el día 27 de febrero del año en curso a las 9:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto... a efecto de llevar a cabo los trabajos del Quinto Periodo Extraordinario de sesiones.

Así mismo se cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, para el sábado 29 de febrero del año en curso a las 11:00 horas con el propósito de realizar la sesión de clausura de la Primera Diputación Permanente, de igual forma se les convoca a todas y todos los legislado... legisladores para el día 1o. de marzo del año en curso a las 9:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a la sesión Solemne de apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional en al cual el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, abra... hará entrega del Tercer Informe, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal.

Siendo las 11 horas con 34 minutos del día 26 de febrero del año curso, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos, que tengan excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. René Frías Bencomo

Vicepresidentes:

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.

Prosecretarios:

Dip. Marisela Terrazas Muñoz.

Dip. Ana Carmen Estrada García.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Obed Lara Chávez.